

CIRCULAR N° 74-2019

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

PARA: Administradores Regionales, Administraciones de Programa y Centros Gestores y Oficinas Judiciales

ASUNTO: Aclaración circular 130-2018 *Cambios en procedimientos relacionados con la implementación de “Factura Electrónica”*

FECHA: 24 de mayo de 2019

En relación con la circular 130-2018 de 8 de octubre de 2018, de esta Dirección Ejecutiva, sobre el procedimiento para la recepción de las facturas electrónicas, en las diferentes oficinas judiciales, en las cuales ya no se reciben documentos físicos y se deben realizar cambios en los procedimientos internos, me permito aclarar que la circular 12-2018 que se indica en el punto 4 Notas de crédito, es del Departamento Financiero Contable y no de esta Dirección Ejecutiva, la cual se adjunta.

Cualquier información o consulta adicional coordinar con el Subproceso de Egresos, con el licenciado Ricardo García Molina, Coordinador de la Unidad de Pagos Mayores, a las extensiones 01-4282, 01-3349 y 01-3354.